



XIV COPA DEL REY - PANERAI VELA CLÁSICA MENORCA 2017

ANUNCIO DE REGATA

La XIV Copa del Rey - Panerai - Vela Clásica Menorca, se celebrará entre los días 29 de agosto y 2 de septiembre de 2017, ambos inclusive, en aguas de Mahón (Menorca).

La Regata es puntuable para el Panerai Classic Yachts Challenge 2017

La Regata forma parte del Campeonato de España de Barcos de Época y Clásicos y del Trofeo Clásicos Mare Nostrum.

La regata está organizada por el Club Marítimo de Mahón, el Real Club Náutico de Barcelona y la Real Federación Española de Vela (RFEV), con la colaboración de la Real Asociación Nacional de Cruceros (RANC), la Federación Balear de Vela (FBV) y la Asociación Española de Barcos de Época y Clásicos (AEBEC).

El Patrocinador Oficial de la Regata es **Officine Panerai**.

Colaboran en la Regata, el "Govern de les Illes Balears", el "Consell Insular de Menorca", el "Ajuntament de Maó" y la Autoridad Portuaria de Baleares.

1. REGLAS.

1.1 La regata se regirá por las reglas siguientes:

- a) Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020 (RRV).
- b) Reglamento del Comité Internacional del Mediterráneo (CIM) para la Medición y para las Regatas de barcos de Época y Clásicos y sus Anexos.
- c) Reglas del CIM para los barcos "Espíritu de tradición" con certificado RI.
- d) Reglamento RI para barcos RI Clásico
- e) Reglas Especiales de la World Sailing para regatas de altura.
- f) Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar (RIPA).
- g) Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2017.

1.2 En caso de discrepancias entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas.

1.3 En caso de discrepancia entre los textos español y/o inglés, prevalecerá el texto español.

1.4 La regata será de tipo C (regata costera), conforme al Artículo 18 del Reglamento CIM.

1.5 No será de aplicación el Artículo 20 del Reglamento CIM.

2. PUBLICIDAD.

2.1 Será de aplicación la Regulación 20 de la World Sailing.

2.2 De acuerdo con el punto 20.4 de la misma, los participantes exhibirán publicidad del patrocinador en la forma que se detalle en las Instrucciones de Regata. Los elementos de publicidad serán suministrados por el patrocinador.





3. ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán cumplir con lo previsto en el Código de Elegibilidad (Regulación 19) de la World Sailing.
- 3.2 Será de aplicación la Regla 16.3 del CIM.
- 3.3 Los participantes de nacionalidad española o residencia legal en España, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2017.

4. CLASES PARTICIPANTES.

4.1 La regata está abierta a las siguientes Clases:

- a) Clase Época: Barcos botados hasta el 31 de diciembre de 1949.
- b) Clase Clásicos: Barcos botados entre el 1 de enero de 1950 y el 31 de Diciembre de 1975.
- c) Clase Espíritu de Tradición: Barcos así definidos por el CIM, en posesión del certificado de rating RI y barcos RI clásicos (botados hasta el 31 de diciembre de 1975) de acuerdo con el Reglamento RI 2017.

En todo caso, para ser admitidos en esta Clase, deberán presentar la documentación que acredite su aprobación por la Comisión de Arqueo del CIM (ya sea directamente, o a través de una Asociación Nacional), tal como dispone el Reglamento CIM 2014- 2017.

- d) Clase Grandes Barcos: Con eslora de casco superior a 23 m.

4.2 En cada Clase, podrán formarse Grupos de acuerdo con las normas del CIM, siendo necesarios al menos cuatro inscritos confirmados para formar uno de ellos.

Excepcionalmente, este límite podrá ser variado por el Comité Organizador.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se deberán efectuar “on line”, con el formulario de inscripción que figura en la página web de la regata:

www.velaclasicamenorca.com

E-mail: regatas@velaclasicamenorca.com

5.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

Eslora máxima (m.)	Derechos de inscripción
Más de 23	550 €
Entre 22.99 y 20	450 €
Entre 19.99 y 15	400 €
Entre 14.99 y 12	350 €
Menos de 12	250 €

Podrán hacerse efectivos por transferencia, indicando el nombre del barco, a la cuenta siguiente:





Inscripción Regata Panerai

C/c La Caixa: 2100-0580-27-0200156722

IBAN: ES43

BIC/SWIFT CODE: CAIXESBBXXX

5.3 Las inscripciones deberán ir acompañadas de los derechos de inscripción y de la siguiente documentación:

- a) Póliza de seguro de Responsabilidad Civil, por un importe mínimo de 600.000,00 Euros.
- b) Copia del Certificado de Medición del CIM válido para el año 2017.
Para los barcos “Espíritu de Tradición” y RI Clásico, copia del certificado de rating RI válido para el año 2017 y documento de aprobación por el Comité de Arqueo del CIM.
- c) Hoja de Declaración de Velas (Reglamento CIM Art. 15.5).
- d) Relación de tripulantes con nº DNI o Pasaporte y datos de contacto en tierra.
- e) Para los tripulantes españoles o, con residencia legal en España, licencia federativa de deportista 2017.
- f) Fotografía del barco aparejado y breve historial.

5.4 El plazo de inscripción finaliza el 12 de Agosto de 2017 a las 20:00 horas.

5.5 Una inscripción no se considerará “confirmada” hasta que no se haya presentado toda la documentación citada en el punto 5.3 anterior.

El Comité Organizador se reserva el derecho de ampliar el plazo de inscripción o de presentación de documentos si lo estima justificado o procedente pero, nunca hasta después de las 14:00 horas del día 29 de Agosto de 2017.

En todo caso, las inscripciones que puedan admitirse después del 12 de Agosto de 2017, sufrirán un recargo del 10% en los derechos de inscripción.

6. PROGRAMA

6.1 El programa previsto es el siguiente:

FECHA	HORA	ACAECIMIENTO	LUGAR
Martes, 29/08	10:00 & 14:00 16:00 & 18:00	Registro e inspecciones	Oficina de Regata
Miércoles, 30/08	10:00 & 14:00 16:00 & 18:00 19:00 20:00	Comprobaciones e inspecciones Comprobaciones e inspecciones Reunión de patronos Acto y copa de bienvenida	Oficina de Regata y barcos Oficina de Regata y barcos Club Marítimo Club Marítimo





Jueves, 31/08	12:30	Pruebas	Aguas de Mahón / Menorca
Viernes, 1/09	12:30	Pruebas	Aguas de Mahón / Menorca
Sábado, 2/09	12:30 19:00	Pruebas Entrega de trofeos	Aguas de Mahón / Menorca Club Marítimo

- 6.2 Podrán celebrarse hasta dos pruebas por día, el número máximo de pruebas será de tres.
- 6.3 El sábado 2 de Septiembre, no se dará ninguna señal de atención después de las 15:00 horas.
- 6.4 Deberá completarse al menos una prueba en cada una de las Clase para que pueda otorgarse el título de vencedor de la regata en la misma.

7. RECORRIDOS.

- 7.1 Serán detallados en las Instrucciones de Regata y podrán estar situados en el Puerto de Mahón, sus inmediaciones y aguas de Menorca.

8. INSPECCIONES Y MEDICIONES.

- 8.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones, a juicio del Comité de Regatas, antes, durante y después de la regata.

9. PUNTUACION.

- 9.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja (RRV Anexo A4.).
Cada una de las pruebas tendrá una puntuación independiente.

10. CLASIFICACIONES

- 10.1 Habrá una clasificación para cada Clase y/o Grupo establecido.
- 10.2 Dentro de la clase RI Clásico se hará una clasificación para los barcos "Espíritu de Tradición" si hay un mínimo de 4 barcos inscritos.

11. SEGURIDAD

- 11.1 A efectos de seguridad, la regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de la World Sailing para Regatas de Altura.
- 11.2 Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y los canales asignados para la regata.
- 11.3 Será responsabilidad del propietario o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 11.4 El CMM dispone de Seguros de responsabilidad civil frente a terceros. No obstante, los participantes podrán complementarlos como consideren adecuado (ver 5.3.a).





12. TROFEOS

- 12.1 Recibirán trofeos los primeros clasificados en las Clases participantes.
- 12.2 Anuncios complementarios sobre trofeos a entregar, podrán ser incluidos en las Instrucciones de Regata o publicados en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA).

13. ATRAQUES

- 13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado, con carácter gratuito, entre el mediodía del día 28 de Agosto de 2017 y el mediodía del 4 de Septiembre de 2017.

Los atraques serán asignados por la Organización.

- 13.2 Para atraques fuera de las fechas señaladas, los participantes pueden ponerse en contacto con la Secretaría del Club Marítimo de Mahón.

14. ACTOS SOCIALES

- 14.1 Se indicarán en el programa oficial de la Regata y en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA).

15. DERECHOS DE IMAGEN.

- 15.1 Queda prohibida toda acción publicitaria ajena al patrocinador, a los clubes y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes o por personas, entidades y/o organizaciones vinculadas directa o indirectamente con la Organización, en forma distinta de la establecida en la Regulación 20 de la World Sailing.

El incumplimiento de esta regla significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción, sin reembolso de los derechos de inscripción de la regata abonados.

Los derechos de imagen corresponden única y exclusivamente al patrocinador, al Comité Organizador y al club organizador de la regata.

16. RESPONSABILIDAD

- 16.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y cualquier persona u organismo involucrados en la organización de la regata, rechaza expresamente responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en cualquier forma, en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

- 16.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, **DECISIÓN DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV y sobre el Artículo 26, **RESPONSABILIDAD**, del Reglamento CIM.

Mahón, Enero de 2017.

